

Universidad de Puerto Rico,
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación

Nombramiento Plaza Probatoria

Fecha de efectividad del nombramiento 1 de agosto de 2021

Requisitos del Puesto:

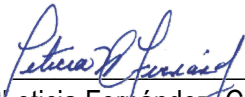
- Grado doctoral o PhD en consejería en rehabilitación o áreas relacionadas, de una universidad acreditada. Si el candidato/a no posee un grado doctoral en consejería en rehabilitación, debe poseer una maestría en consejería en rehabilitación de una universidad acreditada.
- Poseer la certificación de consejero en rehabilitación (CRC)
- Poseer experiencia académica y profesional en el campo de la consejería en rehabilitación
- Capacidad para la enseñanza presencial y a distancia efectiva al nivel de educación postsecundaria
- Capacidad para investigación y labor creativa
- Publicaciones en el campo de la consejería en rehabilitación o campos relacionados
- Experiencia en el servicio comunitario
- Experiencia en la elaboración de propuestas y compromiso con la búsqueda de fondos externos
- Competencias en una o más de las siguientes áreas de especialidad:
 - Rehabilitación psiquiátrica
 - Intervención en crisis
 - Manejo de trauma
 - Consejería grupal y de familia
 - Intervención con personas con historial de abuso de sustancias
 - Consultoría
 - Intercesoría
 - Liderazgo


Se requiere que el candidato/a:

- Ofrezca variedad de cursos en español, así como supervisar investigaciones, entre otros.
- Enseñe tanto presencial como a distancia a nivel de postgrado
- Investigue y publique en el campo de la consejería en rehabilitación o áreas relacionadas.

Para solicitar:

- La fecha límite para el recibo de documentos es el lunes, 12 de abril de 2021
- Debe dirigir los documentos a:
Dra. Lesley O. Irizarry Fonseca, CRC, Directora Interina
con atención al Comité de Personal
Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación
Facultad de Ciencias Sociales
9 Ave. Universidad Ste. 901
San Juan, PR 00925-2529
Enviar una copia a: consejeria.rehabilitación@upr.edu
- Los documentos requeridos son los siguientes:
 - Carta de solicitud que refleje el interés y la capacidad para la enseñanza, investigación, publicación, y servicio en el campo de la consejería en rehabilitación y la educación post-secundaria.
 - Copia de todos los expedientes académicos oficiales
 - Copia de certificación de consejero en rehabilitación (CRC)
 - Curriculum vitae actualizado
 - Tres (3) cartas de recomendación


Vo.Bo. Leticia Fernández, CPA, MBA
Decana de Asuntos Académicos
Fecha: 2/26/21


Ángelica Varela Llavona, Ph.D
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Fecha: 2/24/21